

ERRE

Madrid 147

Al Calde de la Villa de Vergara Saaved y Comandancia de Papa Paulo quinto de felice memoria  
 para ayuda de los grandes gallos que se requieren y para que esta en gloria haia en su defension deere  
 legacion xpriana le concedio la Bula de la Cruzada de vuos diffuntos y composicion para q se p  
 blicos y practicas en todos sus Reynos y señorios En flos accion a Sacenta y cinco muy q de vobros  
 octavo q se p assona rige y govierna la Iglesia de la Santa Terrenido Consideracion al r q de  
 presente ha go en su confirmacion y prorogacion Manda se publique y predique lo de la pre  
 sacion de la Cruzada Nacional q se de Comenzar la Primera Dominica de aduerto de este  
 año q se venden veinte y seis ventos y treinta y uno como enton deris mo p parte de monte  
 para la instrucion y apachis q se de clada de el Comisario Gen de la Santa Cruzada de en ley o comando q de  
 quando la dicha santa Bula fuere predicada en aquella provincia como lo de las de la Cruzada de en ley o comando q de  
 Mucha solemnidad y oratoria y acatamiento y deis y rogaidar todo lo fauore y ayuda de los señores y otros  
 Ministros q en eso entendi en para qualquiera q puda an el oratorio de segun mo la ley de lo mandado por mi  
 Carta Patente y para la instrucion q el Comisario Gen de la Cruzada de en ley o comando q de  
 de ramos de la qual ha p as guardar y cumplir q no deis lugar de exceder lo en ella contenido En lo qual  
 entendi enis con mucho ayudo y obsequio En caso de ser servido q ha en tan buena - a byne de  
 de el muchacho de veinte y seis ventos y treinta años

Yo el Rey

Por mandado del Rey. nro

Pasaparis

P.  
 B.  
 J.  
 S.